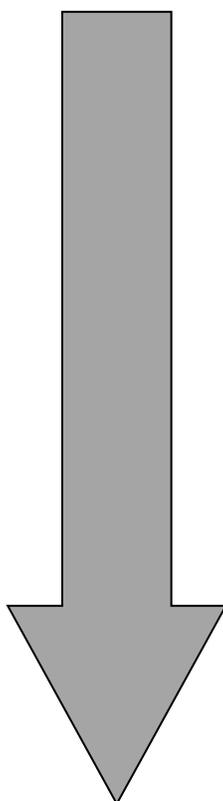


COMUNICADO N° 279 / 2022

FECHA:	21/12/2022
NIVEL:	NIVEL SUPERIOR
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	RECTIFICACIÓN COMUNICADO 276/22 (COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA)
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

**RECTIFICACIÓN COMUNICADO 276/22
COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR
(RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA**



Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 19 de Diciembre de 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°1° y 4°3°
3. **ASIGNATURA:** TFO. TIC ORIENTADO AL DESARROLLO DE LA SALUD
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física (se valora especialización en el área)
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional (a término de ciclo)
7. **TURNO:** Mañana y Tarde

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
4°1°	M	2 Mod. + 1 Tain	Lunes	8,00hs a 10,00hs
4°3°	T	2 Mod + 1 Tain	Viernes	12,30hs a 14,30hs

8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 19/12/22 al 21/2/23
- **Inscripción:** Del 22 al 24/2/23 de 8,30hs a 11,30hs en formato papel en Regencia.
(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIÉN A isfd101avellaneda@abc.gob.ar la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.
- **Recusación-Excusación:** 27 y 28 de Febrero de 2023
- **Notificación de:**
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar
Fecha de Entrevistas: a confirmar

9. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Cuerpo Directivo	Prof Paula Tejerina	Prof. Laura Crisolini
Consejo Académico	Prof. Belén Bonamy	Prof. Andrea De Ruvo
Docente del I.S.F.D. N° 101	Prof. Ezequiel De Souza	Prof. Nicolás Medina
Docente externo	Prof. Oscar Fernández	Prof. Pablo Ruggeri
Estudiante	A confirmar	A confirmar

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) bibliotecaisfd101@gmail.com



NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09



LUCIANO VERDIGLIONE
DIRECTOR
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad defolios

.....
Firma y sello de Secretaría de Inspección

Anexo I Diseño Jurisdiccional

TFO: TICs ORIENTADO AL DESARROLLO DE LA SALUD

Marco Orientador

Tradicionalmente, la educación promueve la enseñanza centrada en la transferencia de conocimientos y el papel pasivo del estudiante. Sin embargo, es necesario cambiar este modelo educativo e incluir herramientas en la formación docente para que se conviertan en profesionales más cercanos a los trabajadores del conocimiento, creadores del entorno de aprendizaje y no meros transmisores de información. En estos cambios, las TIC ofrecen nuevos escenarios que requieren una revisión integral de todos los aspectos de la educación. De hecho, estas tecnologías afectan los modelos de aprendizaje, los métodos, las formas de adquirir conocimientos y los recursos utilizados.

Contenidos mínimos

- Uso y manipulación de editores de texto para la creación de rutinas o informes.
- Creación de planillas colaborativas para el volcado de datos
- Creación de contenido multimedia para redes sociales
- Obtención de datos biomecánicos para la corrección a través de distintos softwares

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.